



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 175**

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 03 de Septiembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión, el Concejal Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez, en ausencia del Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar, debido a vacaciones; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sra. Gloria Caro Contreras
- \_ Sra. Fanny Falcon
- \_ Sr. Mario Cáceres Muñoz
- \_ Sr. Rigoberto Espinoza
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

**INVITADOS:**

- \_ Mayor de Carabineros Mauricio Vargas Martínez
- \_ SR. Pereira, de la Policía de Investigaciones
- \_ Sr. Bernardino Alegría de la Inspección del Trabajo
- \_ Sr. Juan Carlos Castillo Cerda Administrador Municipal
- \_ Sr. Javier Carvallo Director de Obras
- \_ Se encuentra también presente una representante de la Junta de Vecinos de Buenos Aires.

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- \_ Ramadas de Fiestas Patrias

**CUENTA Y ACUERDOS:**

\_ Siendo las 17,00 horas, el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

\_ Antes de comenzar se deja constancia que el Concejal Sr. Walter Acuña Tapia se está recuperando de su intervención quirúrgica.

**RAMADAS DE FIESTAS PATRIAS**

El Concejal Sr. Rogazy, señala que éñ en la reunión pasada había dicho lo importante que era escuchar a los vecinos, y sobre todo de ese sector que era un lugar tranquilo, en donde no solía haber graves problemas de desórdenes o delictuales.- Comenta que hay una carta con más de 50 firmas de vecinos que se oponen a que se instalen en su vecindario las ramadas de Fiestas Patrias.

La Concejal Sra. Gloria Caro y el Concejal Sr. Cáceres, asienten y manifiestan que ellos están de acuerdo en que había que preocuparse de la seguridad de los vecinos, que así se dijo, y que según los datos antes entregados se votó favorablemente en ese momento. Que es importante rescatar las tradiciones, pero debe conciliarse con el bienestar y seguridad de la comunidad.

El Administrador Municipal señala que hubo reuniones en donde se buscó una alternativa como el mejor lugar para instalar las ramadas, que en ningún caso se quiso pasar a llevar a los vecinos y que por eso se consultó al Presidente de la Junta de vecinos, quien los representa y que hasta hace muy poco estaba todo acordado. Que recién ayer se comunicó el Sr. Alegría con la Municipalidad y señaló que había problemas con los vecinos, que uno de los problemas planteados por él era lo estrecho de las vías de acceso, y la posibilidad de que hubiera accidentes o la ocurrencia de actos delictuales en el sector. Que lo mejor es tomar una decisión consultada y por ello se ha invitado a esta reunión a Carabineros y a Investigaciones a participar con su valiosa opinión. Hace presente que no hay solicitudes de ramadas sino de puestos de comida, y además muy pocas.

El Concejel Sr. Espinoza considera que en cualquier lugar en que se instale este tipo de local habrá oposición, sin embargo era esencial escuchar a los vecinos, y buscar el lugar más apropiado para poder llevar a efecto las fondas y ramadas.

La Concejal Sr. Gloria Caro consulta por los costos; se le informa que aquellas que se ubiquen en el sector que se escoja - antiguamente La Alameda - no llevan costo asociado a la Municipalidad, sino lo correspondiente a Impuestos Internos y Sanidad; y que las otras valen \$100.000.- las de particulares y \$30.000.- las de Instituciones, al igual que el año 2007 y tal como dice la Ordenanza.-

La Concejal Sra. Fanny Falcón pide disculpas por su retraso; recuerda que ella manifestó su desacuerdo en que se tuviera todo acordado sin consultarles a ellos ni a los vecinos, cuando se decidió hacer las ramadas en Buenos Aires. Consulta que opinan finalmente los vecinos de dicho sector, además de la importancia de realizarlas en un recinto cerrado, en donde el resguardo es muy importante. Consulta la posibilidad de hacerlo en el Estadio Fiscal, y como resguardar a las casas que hay cerca y a los colegios nuevos del lugar.

El Director de Obras recuerda que en el Estadio Fiscal los vecinos están muy cerca por lo que serían directamente involucrados, lo que no ocurría en Buenos Aires.

Pide la palabra don Mauricio Vargas Martínez, Mayor de Carabineros, quien agradece la invitación, que la experiencia anterior le señala un incremento en los accidentes de tránsito, menos personas muertas, si lesionados, VIF, robos etc. Dice que recibió instrucciones del Alto Mando en las que se le sugiere concentrar todas las actividades en un solo lugar, que con ello se puede dar un mejor servicio, más Carabineros, y si fuera un Estadio mucho mejor, porque tiene pocas salidas, y ya con la sola presencia de un vehículo policial en la entrada se disuade a muchos delincuentes de entrar al lugar. Comenta que ambos lugares tienen fortalezas, el Estadio Fiscal tiene buena iluminación, y el de Buenos Aires no tiene domicilios inmediatamente cerca.

El Sr. Pereira de Investigaciones, agradece la invitación y comenta que la Av. Buenos Aires es muy reducida, por lo que él prefiere el Estadio Fiscal. Agrega que el control en un espacio cerrado es mucho más eficiente, que ese era un gran problema en la Alameda, la gran cantidad de entradas y salidas en un espacio abierto.

Interviene la Sra. Primera Directora de la Junta de Vecinos de Buenos Aires, quien dice que respecto de los Juegos Populares ellos no tendrían inconveniente en que se hicieran allá, pero no así las fondas, que en la noche se producen muchos desórdenes que ellos no los quieren.

Concejel Sr. Espinoza, opina que es necesario tomar la mejor decisión, y la que menos perjuicios traiga, ya que es muy posible que se oponga quien resulte afectado por la cercanía de las fondas y ramadas.

El Mayor de Carabineros propone toda la celebración en un solo lugar, recomienda el primer espacio del Estadio Fiscal, cerrar el acceso a las graderías y proteger o preparar a los colegios aledaños para evitarle posibles daños o robos. Comenta que ellos son un personal reducido en número que tienen que ocuparse no sólo de Parral Urbano, sino que acudir a todos los lugares en donde haya bailes, fondas o celebraciones y que en estas fechas se multiplican por los campos y la ciudad.

Concejel Sr. Espinoza pide tomar la mejor decisión técnica, teniendo en cuenta factores como la iluminación, seguridad, estacionamientos, y además la voluntad de los vecinos.

SE incorpora a la reunión don Bernardino Alegría, quien venía viajando, pide excusas por el retraso; señala que en principio hubo la mejor disposición de acceder a la instalación de las ramadas en el sector de Buenos Aires, sin embargo dada la inquietud de los vecinos no hay otra opción que rechazar esta posibilidad, pero que las puertas del recinto deportivo seguirán abiertas a la comunidad; que se trata de un sector tranquilo, que habría problemas de tránsito tanto vehicular como peatonal.

La Concejal Sra. Gloria Caro le felicita por haber escuchado a la gente y ser un buen dirigente.

Se vota: en forma unánime se aprueba el traslado de Fondas, Ramadas y Juegos Populares al Estadio Fiscal. Se coordinará con Carabineros la ubicación óptima dentro de este recinto deportivo.

Para el desfile se sugiere por don Juan Rogazy que ya que no va a haber acto, por lo tarde de la presentación, se bailen al menos dos pies de cueca por los campeones. El Sr. Administrador le dice que se trató ello, sin embargo, pese a que se avisó con tiempo al Daem que no habría acto inicial a cargo de alguna escuela, éste no lo comunicó, por lo que ya se había invertido mucho dinero por la Escuela encargada y por los padres de los niños participantes, y debido a ello, si habrá acto, pero que existe el compromiso del Director de la Escuela Nider Orrego que éste no durará más allá de 20 a 25 minutos.

No habiendo otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:00 horas.-

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**